

## ACTA SESIÓN DÉCIMO OCTAVA 19 de agosto 2021

La siguiente minuta da cuenta de las temáticas y acuerdos realizados en el marco de la Unidad Coordinadora para la Reforma de Carabineros. En esta sesión se realizó la presentación del proyecto para el piloto de las nuevas metodologías de cuentas públicas y planes integrales de seguridad por parte del Departamento de Evaluación de Programas de la Subsecretaría del Interior y Carabineros de Chile.

### PARTICIPANTES

1. Coronel Claudio Iturriaga, DIPLADECAR
2. Coronel Espinoza, DIOSCAR
3. Mayor Macarena Cáceres
4. Suboficial Mayor Rodrigo Mieres
5. Daniel Johnson. Fundación Paz Ciudadana
6. Catalina Mertz Kaiser. Miembro titular de la Unidad
7. Franz Vanderschueren. Universidad Alberto Hurtado
8. Paula Badilla. Jefa Depto. de Políticas Públicas en Subsecretaría de Derechos Humanos
9. Stefania Doebbel. Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales Subsecretaria de la Mujer. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
10. Cristián Crespo. Jefe Depto. Evaluación de Programas. Subsecretaría de Prevención del Delito
11. Comandante Fernando García, Jefe Departamento Análisis Criminal Carabineros
12. Pilar Giannini. Jefa de División Seguridad Pública. Subsecretaría de Interior
13. Francisco Alcorta. Jefe Dept. Análisis y Estudios, Subsecretaría del Interior

## TEMAS TRATADOS

De acuerdo a la planificación, se realizó la presentación de los aspectos claves del piloto del proceso de modernización de cuentas públicas, el que fue desarrollado en el marco de las acciones vinculadas a Modernización de la Gestión Policial de la Reforma.

Esta innovación presenta una ambiciosa forma de abordar los problemas de seguridad a nivel local, permitiendo priorizar los problemas de la región y comuna, avanzando más allá de las clásicas nociones relacionadas con los delitos de mayor connotación social. De igual forma, se encarga de incorporar activamente los principios de la Unidad Coordinadora de la Reforma. Asimismo, se realiza una convergencia entre otras iniciativas, como las sesiones STOP, desligues operativos y las acciones de seguridad municipal.

Para la realización del piloto, se identificaron seis unidades territoriales para la ejecución del proyecto y 5 problemas priorizados a realizar (Ver Anexo). El periodo tentativo de medición e implementación sería a partir del cuarto trimestre del 2021 al primer trimestre de 2022, teniendo los reportes de indicadores una periodicidad de 3 meses.

El Coronel Espinoza señala que no sólo es una rendición de cuentas, sino que implica una mejora al proceso de gestión territorial de la institución. Asimismo, da cuenta de la necesidad de que este nuevo enfoque sea aplicado no sólo a Carabineros, sino a otros intervinientes de los planes de seguridad, con el fin de tener metas e indicadores comunes. Sumado a lo anterior, el Comandante García, señala que los indicadores propuestos para los pilotos conversan con STOP, fortaleciendo las instancias del Consejo Municipal. De igual forma, da cuenta que para Carabineros este proyecto presente el desafío del correcto poblamiento de los datos utilizados para los indicadores.

Frente a esto, Daniel Johnson destaca la importancia de la cultura de la evaluación en la administración pública, y de lo relevante que es para Carabineros este tipo de iniciativas. Por su parte, Catalina Mertz pone hincapié en la necesidad de mejorar el lenguaje utilizado para la comunicación de los resultados, particularmente al referirse a fenómenos delictivos, ya que esta categoría muchas veces es más amplia que la conceptualización penal utilizada para algunos indicadores.

Franz Vanderschueren destaca los avances, pero con reparos a que muchos de los indicadores podrían tener altos niveles de *cifras negras*. A su vez, recomienda que este tipo de iniciativas debiera comenzar con municipios que cuenten con una buena administración

de seguridad, facilitando la aplicación del piloto. Asimismo, señala que se deben concertar instancias de participación con las asociaciones de municipios y gobiernos regionales.

## ACUERDOS

Se acordó remitir la estrategia y lineamientos comunicacionales a la Unidad para su revisión.